



O R D E N A N Z A N° 56/2014
Piedras Blancas 01 de Septiembre de 2014

VISTO:

La necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos correspondientes al año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el Presupuesto de Calculo de Recursos debido a un mayor ingreso en Recursos de Jurisdicción Nacional.

Que es necesario modificar el Presupuesto de Gasto en la partida de Trabajo Público en la cuenta de Acta de Reparación Histórica.

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Dispónese modificar el Presupuesto de Calculo de Recursos del año 2014 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

INCREMENTO

DE JURISDICCION NACIONAL

ACTA DE REPARACION HISTORICA

\$65.000,00

ARTÍCULO 2°: Dispónese modificar el Presupuesto de Gasto del año 2014 en la Partida de Trabajo Publico de la Municipalidad de Piedras Blancas, de la siguiente manera:

INCREMENTO

TRABAJO PÚBLICO

ACTA DE REPARACION HISTORICA

\$65.000,00

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, 01 de Septiembre de 2014.

Aprobado por Mayoria Absoluta de votos:

Por la Positiva. Weisheim Antonella

Goro Alberto

Ruiz Fabiana

Alves Stella

Maidana Raquel

Cordoba Karen

